

Recibido de

21 SEP 1970

1515

NOTA IMPORTANTE: El Estado no acepta responsabilidad alguna respecto al servicio de la telegrafía.—Los errores cometidos por el telégrafo no dan lugar a indemnización de ningún género. (Art. 441 R. de S.).

Se adoptan las precauciones posibles para la mayor rapidez y fidelidad en el curso de los telegramas.

(PMB89) CANNES 8470821 21 1150 -

SERAIS AVEC MON INGENIEUR MR DEBARGE AERODROME MAHON DIMANCHE

27 15H10 VOL A0203 SALUTATIONS PIERRE CANTO -

FUNDACIÓ
RUBIÓ

000026

PORTE GRATUITO
TELEGRAMA

FERNANDO RUBIO MONGOFRE MAHON -

ILEDEMINORQE .-



FUNDACIÓ
RUBIO